



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022

“CUENTAS CLARAS, ESTADO TRANSPARENTE”

Bogotá D.C., 2022

1



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS – CER
366518



OS-CER
660642



Tabla de Contenido

1.	CONTEXTO.....	4
1.1.	¿QUÉ ES RENDIR CUENTAS?	4
1.2.	¿RENDICIÓN DE CUENTAS EN NODOS?	4
1.3.	¿QUÉ ES ESTADO ABIERTO?	5
1.4.	SISTEMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	5
1.5.	SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ	5
1.6.	¿QUÉ ES EL ENFOQUE DIFERENCIAL?.....	5
2.	OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022 CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ.....	6
2.1.	OBJETIVO GENERAL.....	6
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
3.	ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022.....	8
3.1.	APRESTAMIENTO	8
3.1.1.	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO LÍDER.....	8
3.1.1.1.	NORMATIVIDAD	9
3.1.2.	ESTADO ACTUAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	10
3.1.3.	CARACTERIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE VALOR.....	11
3.1.4.	ANÁLISIS DEL ENTORNO.....	12
3.1.5.	RETO ESTRATÉGICO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	12





3.2.	DISEÑO	12
3.2.1.	ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	13
3.2.1.1.	ELEMENTO DE INFORMACIÓN	13
3.2.1.2.	ELEMENTO DE DIÁLOGO	14
3.2.1.3.	ELEMENTO DE RESPONSABILIDAD.....	14
3.3.	PREPARACIÓN	15
3.4.	EJECUCIÓN.....	15
3.4.1.	CRONOGRAMA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	16
3.4.2.	DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA.....	22
3.5.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	23





1. CONTEXTO

1.1. ¿QUÉ ES RENDIR CUENTAS?

Es el derecho de toda la ciudadanía a pedir información y explicaciones a los gobernantes porque “la soberanía reside en ellos como constituyentes primarios del poder público”. Para el ejercicio de este derecho, es obligación de las entidades públicas rendir cuentas.

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades y de los servidores públicos del orden nacional, territorial o de las otras ramas del poder público, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a los intereses y peticiones de la ciudadanía, organizaciones y grupos de interés sobre la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

1.2. ¿RENDICIÓN DE CUENTAS EN NODOS?

Puntos de intersección y conexión de diferentes actores que confluyen para rendir cuentas que responden a las necesidades ciudadanas e institucionales.

Los nodos son puntos de conexión que pueden tener diferentes entidades, que les permiten rendir cuentas conjuntamente. Es decir, que dos o más entidades pueden tener alguna temática en común o pueden pertenecer a un mismo sector, o pueden pertenecer a un área geográfica específica, o pueden tener grupos poblacionales en común, grupos de valor en





común que les permita entonces articular sus ejercicios de rendición de cuentas y, de forma articulada, poder brindarle esa información a la ciudadanía.

1.3. ¿QUÉ ES ESTADO ABIERTO?

Estado abierto en Colombia, es la forma de relacionamiento entre todos los actores de la Institucionalidad Pública y la sociedad que equilibra expectativas ciudadanas y responsabilidades públicas.

1.4. SISTEMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Es el conjunto de agentes, instancias de coordinación, principios, normas, estrategias, políticas, programas, metodologías y mecanismos que se articulan para coordinar y potenciar las actividades adelantadas en el marco de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

1.5. SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

El sistema es un conjunto de actores, directrices y herramientas que se articulan para rendir cuentas sobre la implementación del Acuerdo de Paz, facilitando el acceso a información específica e integral y generando espacios de diálogo efectivos en torno al proceso de paz.

1.6. ¿QUÉ ES EL ENFOQUE DIFERENCIAL?

El enfoque diferencial es un desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación. En el marco de la jurisprudencia se ha enfatizado que





el enfoque diferencial está encaminado a propiciar que personas históricamente discriminadas y de especial protección constitucional, puedan en términos de igualdad acceder, usar, y disfrutar de los bienes y servicios de la sociedad.

2. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022 CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ

La Unidad Administrativa Especial U.A.E. Contaduría General de la Nación (CGN), comprometida con el fortalecimiento de la relación entre el Estado y la ciudadanía y grupos de valor, en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2022, definió los Objetivos que se describen a continuación.

2.1. OBJETIVO GENERAL

La Contaduría General de la Nación, asume responsabilidad en el marco de sus funciones como entidad pública del orden Nacional y cumpliendo con su obligación como entidad rectora responsable de regular la contabilidad general de la Nación, reconoce, explica y justifica el deber de rendir cuentas de su gestión, en cumplimiento de su responsabilidad constitucional y legal de desarrollar su gestión acorde con los principios de transparencia, acceso a la información pública, enfoque basado en Derechos Humanos y Paz, control social y evaluación constructiva a la gestión pública, en el marco de los lineamientos definidos por el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-.





La CGN mediante la participación ciudadana, a partir de la promoción de espacios de diálogo mediante la información, y responsabilidad; generando respuestas claras, concretas, precisas y eficaces para las necesidades de los grupos de valor, permite que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes, garantizando el derecho fundamental a la información pública.

2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar a la opinión pública sobre la gestión de la CGN y las cuentas consolidadas del Estado.
- Consolidar, informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión de la CGN mediante el fortalecimiento en el proceso permanente de la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Diseñar mecanismos de participación ciudadana con el fin de informar públicamente las decisiones, explicar la gestión mediante el diálogo y determinar las correcciones y mejoras.
- Dar cumplimiento a las políticas para que el ciudadano conozca, a través de las cuentas públicas, el uso de los recursos.
- Dar a conocer la gestión de la Contaduría General de la Nación, optimizando la información que se suministra a través de los canales de atención a la ciudadanía, incrementando los niveles de credibilidad, confianza y transparencia.
- Establecer los mecanismos de acceso a la información pública, transparencia activa y lenguaje claro en los procesos de comunicación de la Entidad.





3. ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022

Una vez incluido los pasos para el proceso de rendición de cuentas, como es la identificación de los líderes de la rendición de cuentas, la identificación del nivel actual, la identificación del reto de la rendición de cuentas, diseño de la estrategia, y por último la evaluación del nivel de avance en el proceso de rendición de cuentas, y siguiendo los lineamientos de acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) (2019), se continua con el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas, siguiendo con las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, capacitación, ejecución, seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

Por lo anterior, a continuación, se presentan las etapas que la Contaduría General de la Nación tuvo en cuenta para la realización de la Estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2022.

3.1. APRESTAMIENTO

En esta etapa se tendrá como punto de partida para el proceso de rendición de cuentas aquellas actividades, requerimientos, limitaciones, fortalezas de la CGN y experiencias que promueven la cultura de rendición de cuentas al interior de la Entidad, teniendo en cuenta los grupos de valor. Con este punto inicial la CGN, garantiza la rendición de cuentas como un proceso de aprendizaje sucesivo y permanente.

3.1.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO LÍDER





Se conformará un grupo interno con servidores públicos y contratistas, el cual estará liderado por el proceso de Planeación Integral y estará apoyado por los Procesos Misionales, Proceso de Comunicación Pública, Procesos de Gestión TICs y Proceso de Control y Evaluación, con el fin de implementar las acciones de los objetivos del proceso de Rendición de Cuentas de la CGN. Este grupo se capacitará en cuanto a la normatividad y la metodología del diálogo.

3.1.1.1. NORMATIVIDAD

Artículo 23, Constitución Política de Colombia.	Define el derecho de petición, como el mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen. Las entidades que tengan en su poder dichos papeles están en la obligación de proveerlos.
Artículo 74, Constitución Política de Colombia.	Consagra el derecho de las personas y organizaciones para acceder a los documentos públicos.
Artículo 209, Constitución Política de Colombia.	Estipula la obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración. Dejar ver lo público.
Ley 152 de 1994.	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 489 de 1998.	Se refiere a la organización y funcionamiento de la Administración Pública
Ley 594 de 2000.	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones
Ley 1952 de 2019.	Por la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
Ley 850 de 2003.	Reglamenta las Veedurías Ciudadanas.





Ley 962 de 2005.	Se refiere a las disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Ley 1474 de 2011.	Hace mención del Estatuto Anticorrupción.
Ley 1712 de 2014.	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y dicta otras disposiciones.
Ley 1757 de 2015.	Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Decreto 3851 de 2006	Organiza un sistema de aseguramiento de la calidad almacenamiento y consulta de la información básica colombiana.
Decreto 124 de 2016. Art. 2.1.4.1	Se refiere a las estrategias de lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto 1499 de 2017.	Adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y comprende la política de Gestión y Desempeño Institucional: Participación ciudadana en la gestión pública.
Decreto 270 de 2017.	Se refiere a la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.
Decreto 230 de 2021.	Por el cual se crea el " Sistema Nacional de Rendición de Cuentas"
Ley 2195 de 18 de enero de 2022,	Por el cual de adoptan medidas en materia transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
Documento CONPES 3654 del 2010.	Establece los lineamientos de política para consolidar la rendición de Cuentas como un proceso permanente entre la Rama Ejecutiva y los ciudadanos.

3.1.2. ESTADO ACTUAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS





Como resultado de la evaluación adelantada a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Contaduría General de la Nación formuló, dentro del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano, unas actividades con el fin de fortalecer la relación con los ciudadanos y hacer revisión o ajustes de las herramientas que apoyan la gestión de los canales de servicio al ciudadano.

3.1.3. CARACTERIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE VALOR

Conocer la población objetivo (ciudadanos, usuarios e interesados) es una de las herramientas importantes para promover la participación ciudadana y el control social en la Entidad.

Esta herramienta aumenta el conocimiento que la Entidad tiene de los ciudadanos y grupos de valor y permite determinar las necesidades existentes entre la Entidad y sus usuarios de manera eficiente, obtener retroalimentación y obtener la participación de la ciudadanía para el logro de los objetivos estratégicos de la Entidad y la satisfacción de los derechos humanos.

Con base en lo anterior, la Contaduría General de la Nación cuenta con la siguiente caracterización de usuarios:





3.1.4. ANÁLISIS DEL ENTORNO

De acuerdo con el nivel de participación por parte de nuestros grupos de valor y teniendo en cuenta los factores sociales, tecnológicos, económicos, culturales y políticos, se realizarán espacios de diálogo en lenguaje claro de manera virtual haciendo uso de los recursos tecnológicos.

3.1.5. RETO ESTRATÉGICO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el fin de identificar los principales retos que tiene la CGN frente a la gestión de la rendición de cuentas, se realizó un autodiagnóstico, el cual ubicó a la CGN en un nivel de perfeccionamiento que se seguirá mejorando y manteniendo.

3.2. DISEÑO

En esta etapa se diseña la Estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 con base en las actividades relacionadas en los elementos de la rendición de cuentas.

3.2.1. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC V2 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), los elementos fundamentales para una adecuada estrategia de rendición de cuentas son: la información, el diálogo y la responsabilidad.

De acuerdo con lo anterior, y para garantizar este deber público de las autoridades y el derecho ciudadano a participar y vigilar la gestión, la rendición de cuentas se fundamenta en un lenguaje claro y comprensible al ciudadano, a continuación, se presentan las orientaciones que el DAFP (2019) dispone para cada uno de estos tres elementos.

3.2.1.1. ELEMENTO DE INFORMACIÓN

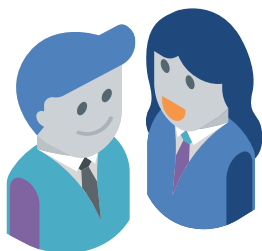


El Conpes 3654 de 2010 fijó como uno de sus objetivos “Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos; para lo cual, la información que las entidades suministran debe ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa”.

Por lo anterior, la Entidad identifica, prepara, produce y transmite información en lenguaje claro y comprensible al ciudadano y mantiene

la disponibilidad, exposición y difusión de datos cumpliendo con los principios de calidad de la información y la transparencia activa en la garantía de derechos humanos y la paz.

3.2.1.2. ELEMENTO DE DIÁLOGO



El Conpes 3654 de 2010 fijó como uno de sus objetivos “Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos; para lo cual, las entidades deben no sólo informar, sino también explicar y Justificar la gestión pública”.

Por lo anterior, la Entidad dialoga con los grupos de valor permanentemente, y explica la gestión con el público en escenarios de encuentro virtual y responde las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones a través de nuevas tecnologías de información con el fin de facilitar la participación y escuchar los diferentes puntos de vistas de los ciudadanos.

3.2.1.3. ELEMENTO DE RESPONSABILIDAD



La Entidad asume la responsabilidad de responder por los resultados de la gestión y las decisiones de los planes institucionales y proyectos que exigieron mecanismos de corrección o mejora para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo, mediante el seguimiento, divulgación, monitoreo y control, del cumplimiento de obligaciones.



3.3. PREPARACIÓN

Teniendo en cuenta que la garantía de los derechos humanos es el propósito principal de la gestión pública y del Estado social de Derecho, el proceso de rendición de cuentas integrará el enfoque basado en derechos humanos y paz en el marco de la protección y garantía integral como requisito de las personas para llevar una vida digna que garantice el derecho a la paz y al libre ejercicio de acceder a la información por la CGN de manera oportuna y transparente de la participación ciudadana.

En esta etapa la CGN garantiza las condiciones necesarias y se disponen recursos, documentos, capacitaciones y difusión de la información a los grupos de valor con el fin de que lleguen a los espacios de diálogo informados y de forma adecuada.

3.4. EJECUCIÓN

En esta etapa se pone en marcha la Estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 de acuerdo con las actividades definidas en el cronograma asumiendo los compromisos en el dialogo y la transparencia de la información.

La CGN garantiza, a todos los ciudadanos, el derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión.





Dando cumplimiento a este mandato constitucional y a los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia; y cumpliendo con el objetivo en el derecho fundamental de acceso a la información pública, se realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 como otro espacio de diálogo ciudadano, de manera transparente y promocionando y protegiendo el derecho a la participación democrática.

3.4.1. CRONOGRAMA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la Entidad y el relacionamiento con los grupos de valor. Por tanto, siguiendo con los lineamientos y dando cumplimiento al Manual Único de Rendición de Cuentas V2, la CGN, se establecen las siguientes actividades para la ejecución teniendo en cuenta cada uno de los elementos que componen el proceso de rendición de cuentas.

ACTIVIDADES ELEMENTO DE INFORMACIÓN			
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA
Analizar el estado de Rendición de Cuentas en la entidad.	Análisis interno que permita contar con insumos relevantes para diseñar la estrategia de Rendición de Cuentas.	GIT de Planeación	Anual
Elaboración y presentación de la estrategia (Cronograma).	Construcción del objetivo principal y sus acciones para garantizar el éxito de la Audiencia Pública de Rendición de	GIT de Planeación	Anual





	Cuentas.		
Caracterización de usuarios y/o grupos de interés.	Identificación de las particularidades de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés que participarán en la Audiencia Pública.	GIT de Planeación	Anual
Realización de una encuesta para identificar las necesidades de información de la población objeto de la entidad.	Identificar las necesidades de información de los grupos de interés y usuarios para definir temas de la Audiencia Pública.	GIT de Planeación - GIT Apoyo Informático	Anual
Elaboración del informe de gestión y de ejecución de presupuesto.	Informe detallado con los resultados de la gestión de la Contaduría General de la Nación que deberá incluir las necesidades de información de los grupos de interés identificadas.	GIT de Planeación - Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Anual
Publicación del informe para conocimiento de la ciudadanía.	Inclusión del informe de Rendición de Cuentas en la página web de la Contaduría General de la Nación para conocimiento de la ciudadanía en general.	GIT de Planeación	Anual
Elaboración de un video para invitar a la participación de la rendición de cuentas de la	Elaboración de video para la invitación de rendir cuentas a la ciudadanía	GIT de Planeación - GIT Logístico de Capacitación y Prensa	Anual





CGN.		- GIT Apoyo Informático	
Diseño de publicidad.	Diseño de piezas publicitarias para portal web y Urna de Cristal promocionando los servicios que ofrece la entidad y espacios de participación disponibles.	GIT de Planeación - GIT Logístico de Capacitación y Prensa	Anual
Construcción y difusión de comunicados de prensa.	Boletines de prensa que den cuenta de la gestión realizada por la entidad durante la vigencia.	GIT de Planeación - GIT Logístico de Capacitación y Prensa	Anual
Uso de redes sociales.	Promoción de la gestión de la entidad a través de redes sociales.	GIT de Planeación - GIT Logístico de Capacitación y Prensa - GIT Apoyo Informático	Anual
Utilización de espacios en medios de comunicación masiva.	Gestionar espacios en medios de comunicación para posicionar la entidad.	Despacho -GIT Logístico de Capacitación y Prensa	Anual
Elaboración de sensibilizaciones.	Difusión de piezas gráficas en el banner de la web y banner de la intranet.	GIT de Planeación - GIT Logístico de Capacitación y Prensa - GIT Apoyo Informático	Anual





Implementación de modelo de apertura de datos.	Actualización de inventario de datos abiertos.	GIT de Planeación - GIT Apoyo informático	Anual
Actualización de Sede Electrónica.	Actualización del contenido de texto, audio, imágenes o videos relacionados con el proceso de Rendición de Cuentas en la página web de la Organización.	GIT de Planeación - GIT Apoyo Informático	Anual
ACTIVIDADES PARA EL ELEMENTO DE DIÁLOGO			
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA
Convocatoria para fomentar la participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Invitación presencial, telefónica (Fija o móvil), correo masivo a organizaciones sociales, gremios, academias.	GIT de Planeación - GIT Apoyo Informático	Anual
Promoción de ejercicios de participación a través de urna de cristal	Promover participación ciudadana en ejercicios de Rendición de Cuentas a través de urna de cristal.	GIT de Planeación - GIT Apoyo Informático	Anual





Tener espacios de diálogo y rendición de cuentas a partir de las nuevas tecnologías de información (Foro Virtual)	Establecer espacio de participación en portal web (Foro virtual) que permita la interacción de la entidad con la ciudadanía.	GIT de Planeación - GIT Logístico de Capacitación y Prensa - GIT Apoyo Informático	Anual
Realizar la Audiencia Pública participativa de Rendición de Cuentas	Presentar a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés los resultados de la gestión 2022.	GIT de Planeación - GIT Logístico de Capacitación y Prensa - GIT Apoyo Informático	Anual
Realizar video Streaming.	Presentar los resultados de la gestión de 2022 a los ciudadanos de todo el país a través del video Streaming.	GIT de Planeación - GIT Logístico de Capacitación y Prensa - GIT Apoyo Informático	Anual
Contar con espacios de participación ciudadana en el portal web y en aplicación móvil.	Implementar espacio de interacción invitando a los ciudadanos a dejar sus preguntas, sugerencias u opiniones.	GIT de Planeación - GIT Apoyo Informático	Anual
ACTIVIDADES PARA EL ELEMENTO DE RESPONSABILIDAD			
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA





Capacitar a funcionarios y colaboradores acerca del proceso de rendición de cuentas.	Realizar jornada de sensibilización de la importancia y el compromiso de todos los servidores de rendir cuentas a la ciudadanía.	GIT de Planeación	Anual
Realizar concurso de conocimiento de la entidad.	Concurso realizado entre los servidores públicos y contratistas de la Contaduría General de la Nación para un mayor nivel de socialización del proceso de Rendición de Cuentas.	GIT de Planeación - GIT Apoyo Informático	Anual
Escoger funcionario colaborador.	Servidores públicos actuando como ciudadanos comunes que contribuyen a verificar de manera aleatoria las acciones de información y diálogo del proceso de Rendición de Cuentas.	GIT de Planeación	Anual
Evaluar cada una de las acciones planteadas en la estrategia (logros y dificultades).	Seguimiento a las actividades propuestas en la estrategia y su conjunto para determinar el nivel de cumplimiento e identificar acciones de mejora que deberán ser implementadas.	GIT de Planeación - GIT de Control Interno	Anual
Realizar el informe de la estrategia general de la Rendición de	Informe detallado con los resultados del proceso de Rendición de Cuentas que deberá incluir debilidades, retos y oportunidades	GIT de Planeación	Anual





Cuentas	que permitan, formular, implementar y divulgar acciones de mejora.		
Realizar encuestas y difusión de resultados	Conocer la percepción de las personas con respecto al ejercicio de Rendición de Cuentas llevado a cabo por la Contaduría General de la Nación. (Preguntas a los ciudadanos sobre temas Misionales y resultados de la gestión).	GIT de Control Interno	Anual
Solicitar el diligenciamiento de los formatos de Evaluaciones externas.	Evaluación del cumplimiento de objetivos con los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	GIT de Control Interno	Anual

3.4.2. DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA

Espacios de diálogo donde la CGN interactúa con la ciudadanía a fin de dar respuestas a inquietudes y conocer los resultados de la Entidad garantizando los derechos, mediante temas de interés sobre las cuales se rinden cuentas mediante espacios estructurados y potenciados, en lenguaje claro con el fin de construir las relaciones de confianza en la





interacción con la ciudadanía, en capacitaciones, mesa de trabajo, foros y audiencias públicas de rendición de cuentas.

3.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En esta etapa del ejercicio de rendición de cuentas se realizarán acciones para que los compromisos pendientes no resueltos en la audiencia se vuelvan un plan de mejoramiento institucional con el fin de dar respuestas a todas las inquietudes y requerimientos de información.

El GIT de Control Interno realizará una evaluación y monitoreo a lo que se planeó y se ejecutó hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos con los ciudadanos que asistieron a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Adicionalmente, a través de los procesos de autoevaluación se realizará un informe de cumplimiento de las actividades definidas en la presente estrategia, cronograma y matriz de responsabilidades que de él se deriven. Una vez entregado este informe, se identificarán las debilidades, retos u oportunidades para formular, implementar y divulgar acciones de mejora.

Así mismo, se dará cumplimiento al literal f. del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, el cual indica que se deben dar “Respuestas escritas y en el término quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades”.





Elaboró: Ruth Camelia González Pacheco

Revisó: German López Jiménez

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Noviembre 2022



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS – CER
366518



OS-CER
660642